

RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2022 y su anexo 19.

---

## Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de

**2.7.2.7.** Para los efectos de los artículos 29, segundo párrafo, fracción IV y 29 Bis, primer párrafo, fracciones I a III del CFF, los contribuyentes podrán utilizar de manera simultánea uno o más proveedores de certificación de CFDI.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior están obligados a proporcionar por escrito al proveedor de certificación de CFDI, su manifestación de conocimiento y autorización para que este último entregue al SAT, copia de los comprobantes que les haya certificado.

CFF 29, 29 Bis, RMF 2022 2.7.2.5.